

Absentismo o Maximización de recursos. Dos interpretaciones historiográficas acerca del papel de la clase dominante en el proceso de producción durant.

María Millán.

Cita:

María Millán (2013). *Absentismo o Maximización de recursos. Dos interpretaciones historiográficas acerca del papel de la clase dominante en el proceso de producción durant. XIV Jornadas Interescuelas/Departamentos de Historia. Departamento de Historia de la Facultad de Filosofía y Letras. Universidad Nacional de Cuyo, Mendoza.*

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/000-010/90>

**XIV Jornadas
Interescuelas/Departamentos de Historia
2 al 5 de octubre de 2013**

ORGANIZA:

Departamento de Historia de la Facultad de Filosofía y Letras

Universidad Nacional de Cuyo

Número de la Mesa Temática: N° 12

Título de la Mesa Temática: La historiografía medieval: tradiciones y tendencias

Apellido y Nombre de las/os coordinadores/as: Pérez Mariel y Orłowski Sabrina

**Absentismo o Maximización de recursos. Dos interpretaciones historiográficas
acerca del papel de la clase dominante en el proceso de producción durante la
Edad Media.**

Millán, María

Universidad de Buenos Aires

Facultad de Filosofía y Letras

millanmaru@gmail.com

El rol de la clase dominante en el desarrollo del sistema económico feudal ha sido discutido en distintos estudios sobre economía medieval. Determinar el comportamiento de los señores en cuanto a la administración de sus dominios, resulta clave en el análisis de distintos problemas económicos del período. Diversas posiciones y enfoques historiográficos han trabajado este problema. Este trabajo toma dos posiciones clásicas que han descrito la participación que tuvieron los señores en el proceso productivo y en la administración de sus dominios. Es objeto de este análisis desarrollarlas en orden de entender distintos aspectos de la historia económica del período.

Este análisis es parte de un estudio mayor que intenta establecer alguna explicación en cuanto a las diferencias entre los señoríos laicos y los de abadengo, en particular, en cuanto a la elección de la forma de la renta que se extrae del trabajo campesino.

El objetivo sería tomar las posiciones predominantes que, contraponiendo dos miradas acerca del comportamiento de la clase señorial respecto de la administración de sus recursos, han guiado diferentes interpretaciones historiográficas.

Aquella posición que supone una clase dominante absentista, dispuesta al ocio y al consumo ostentoso de bienes de prestigio con el objetivo de construir poder político, es una de las lecturas predominantes en la historiografía medieval. Esta visión parte de un marco de análisis antropológico al servicio de la interpretación económica del período; supone una clase de poder más interesada en la construcción de la dominación a través de la demostración del lujo y el gasto. La clase dominante no se interesaría en la gestión del trabajo, en la administración de recursos, en las inversiones productivas y delegaría estas tareas. Según esta interpretación, el gasto ostentoso, el ocio propio de la aristocracia, son símbolos de poder, formas simbólicas que hablan y muestran la situación jurídico estamental privilegiada del señor. Es decir que a través de mostrar este comportamiento y estos bienes de lujo, el señor construye poder.

Si se observa la documentación, se podría sostener que esto fue así; pero también podría pensarse que el gasto, el lujo, con fines políticos, no implican necesariamente desinterés en cuanto al proceso de producción, administración y control económico del patrimonio. Por el contrario; la necesidad de mantener cierto nivel de

lujo en función de construir poder, podría implicar más intervención o interés por parte del señor en cuanto a las decisiones de gestión.

Si se observa, por ejemplo, la documentación del Monasterio castellano de Sahagún, en Castilla, se constata una activa participación de los monjes y, sobre todo, de los abades, en la administración de recursos; se imparten normas, se nombran administradores, se establecen fueros específicos, se disponen formas de producir y trabajar, tiempos, sernas etc.

Por otro lado, se han propuesto interpretaciones que caracterizan un señor feudal absolutamente involucrado en el proceso productivo de sus posesiones, interesado en la maximización de beneficios, en el control del proceso de trabajo, de la mano de obra, de los rendimientos, de los costos y las innovaciones necesarias en orden de aumentar la producción y las ganancias, un señor que estudia posibilidades de inversión, vale decir que esta mirada supone una clase dominante cuasi capitalista.

Un elemento fundamental a tener en cuenta para estudiar la participación del señor en el proceso productivo es la pertenencia estamental; partimos de la idea de que, si bien hablamos de *una* clase dominante feudal, la característica del sistema implica una estructuración al interior de las clases, una diferenciación según estamentos con derechos y obligaciones diferentes. No es un dato menor, ya que esta diferencia implica formas variadas de gestión económica según las necesidades de los distintos estamentos al interior de la clase.

El objetivo de este trabajo es, una vez delimitadas las líneas interpretativas enunciadas, discutir con estas posiciones en orden de proponer otras líneas de caracterización de la clase dominante feudal, haciendo hincapié en el concepto de “clase-estamental”(Kuchenbuch y Michael, 1986: 39) y teniendo en cuenta las diferencias al interior de la dicha clase, en cuanto a su estratificación; esto es, considerando la diferencia de los distintos sectores de la clase dominante: el eclesiástico, el laico y, dentro de este último, las diferencias entre el poder de los señores y los reyes, variantes que no son meramente formales.

Se tomarán dos líneas interpretativas en cuanto a la caracterización de los señores feudales; aquella delimitada en la obra de Georges Duby, -caracterización que, de manera anticipada podemos decir, no fue siempre igual y muchas veces se contradice- y otra propuesta por Pierre Toubert.

El estamento

Kuchenbuch y Michel han definido el concepto de clase estamental¹ para referirse, no solo a la posición de los individuos en la estructura económica sino a su condición de sujeto jurídicamente determinado y diferenciado de otros grupos.

Estos autores desarrollan un concepto que suma a la división de clases, la importancia al interior de la dominante, de la división por estamentos; en donde, se entiende que los sujetos no solo pertenecen materialmente a una clase social en relación con el lugar que ocupan en la estructura económica, sino que, además, se encuentran condicionados por una situación jurídica especial, situación que los determina, así como lo hace su condición de clase. Los autores sostienen que:

“...la función estructural de economía y política significa que las clases económicas aparecen trabadas en una estructura económica estamentaria jurídico política que por un lado muestra una básica estratificación vertical (...) y por otro se diferencia marcadamente en sentido horizontal.” (Kuchenbuch y Michael, 1986; 39)

Es decir que los sujetos se enmarcan en lo que, comúnmente, se establece como una estructura piramidal, en donde cada posición en dicha jerarquía, supone derechos y obligaciones diferentes, mientras que, horizontalmente, a nivel de la estructura, los sujetos se diferencian según el lugar que ocupan en el contexto económico.

En la sociedad moderna se establece la igualdad ante la ley, en parte, condición para que el proletariado sea libre y el modo de producción funcione sin trabas jurídicas. Esto es diferente en sociedades pre capitalistas. Pierre Dockés analiza la situación jurídica del *servus casatus* para la alta Edad Media y plantea que el *esclavo* romano, a través de la instalación en una tenencia sobre la cual posee relativa independencia de explotación, se convierte en *siervo*, es decir, pasa a pertenecer a otra categoría

¹ Ver también: Astarita, Carlos, "Classe, statut et pouvoir de la caballería villana de Castille. A propos d'un article récent", en *Le Moyen Age. Revue D'Histoire et de Philologie*, 2, T. CV, 1999, p. 415-437.

estamental aunque, inicialmente, de derecho, siga siendo un esclavo hasta que la situación se estabiliza. Dice el autor:

“Jurídicamente, el *servus casatus*, esclavo colocado, sigue siendo esclavo de ‘estatuto’, pero su situación real es muy distinta si goza de esta autonomía relativa de alojamiento y trabajo. Esta situación objetiva es la que le hace derivar hacia la condición de siervo. Tanto más cuanto que el tenente sobre una tenencia ingenua (libre) está en una situación real apenas diferente. De suerte que la libertad formal de uno y la esclavitud formal del otro tienden a mezclarse en la condición común de hombre de un amo.” (Dockès, 1984: 21)

En este momento originario, la situación estamental jurídica no coincide aún con la posición real, material, de las personas. Si bien, formalmente, existe una diferencia legal entre el esclavo romano y el hombre libre que trabaja para un señor, en los hechos, la situación material de ambos, es la misma. Vale decir que, estamento y situación real no siempre coinciden. Parecería ser que en momentos de transición, estos elementos se desorganizan. Así pasará también con la burguesía en la baja Edad Media; mientras algunos burgueses son más ricos que grandes señores, siguen teniendo una situación estamental anterior, no actualizada respecto de su situación real de clase.

Si bien el siervo medieval tendrá una posición estamental que le impone, por ejemplo, la prohibición de transmitir los bienes por causa de muerte, la prohibición de contraer matrimonio fuera del señorío (a no ser que el señor lo autorice), limitación en la elección del domicilio y sus desplazamientos (Van de Kieft, 1964: 384), la situación real, concreta, que se observa en la documentación, muestra que no todas estas condiciones se cumplen y que, si bien el siervo está sujeto al derecho impuesto por el señor, no alcanza con ver las imposiciones legales para entender la realidad de los individuos.

Asimismo, es la situación estamental diferente la que le permite al señor, por ejemplo, imponer sernas. Y permite también la coacción extraeconómica, es decir la aplicación del poder político y jurídico por parte del señor, si el siervo se niega a cumplirlas. Pero esta relativa autonomía del siervo respecto de la situación del esclavo, hace la diferencia. Según Dockès, en este sentido, la libertad, por más pequeña que sea,

es un privilegio. Vale decir, nuevamente, que la posición estamental determina fuertemente la situación real de las personas.

Los feudales: clero, guerreros, reyes.

En los estudios sobre rentas, por ejemplo, nos encontramos con explicaciones diversas acerca del papel del señor. Los historiadores han constatado un descenso de las rentas en trabajo (sernas) durante los siglos XII y XIII particularmente en los señoríos laicos y no así en los eclesiásticos. Algunos, han explicado esta diferencia por una actitud conservadora propia de la iglesia y por ende de los señores eclesiásticos en cuanto a la gestión de sus dominios. Vale decir, que se explica la diferencia en la gestión económica por características psicológicas, ideológicas, como por ejemplo el conservadurismo eclesiástico. Asimismo, en algunas visiones, los señores laicos son agentes racionales, cuasi empresariales que aplican políticas –en este caso la sustitución de sernas por renta en dinero- direccionadas a maximizar beneficios mientras que la persistencia de las sernas en señoríos eclesiásticos son explicadas también por el conservadurismo antimercantil propio del clero. Racionalismo laico por un lado, versus conservadurismo inercial, no racional. Características psicológicas de dos estamentos de la clase.

La hipótesis que manejamos supone que el pedido de sernas en señoríos de abadengo se realizaba en función de las necesidades de reproducción del estamento eclesiástico. En este sentido, nos encontramos ante el problema de la participación del señor feudal en las decisiones administrativas y económicas del dominio en tanto gran unidad de producción. Mucho se ha escrito acerca del comportamiento de la clase dominante en este aspecto; nos interesan particularmente dos caracterizaciones de los señores feudales que abundan en la literatura sobre el tema. Una es la que supone un señor feudal estrictamente preocupado por el control del proceso productivo, la administración, los cálculos de costos y beneficios en pos de maximizar rendimientos y acumular ganancias para reinvertir productivamente, es decir, un agente económico similar al empresario capitalista moderno. Por otro lado, como mencionamos anteriormente, algunos historiadores han descrito al señor feudal como un terrateniente

absentista, desinteresado de la administración de sus dominios y dedicado al ocio y al consumo ostentoso de bienes de lujo.

Veamos algunos ejemplos de la primera de estas posiciones.

Dice Toubert:

“Gracias a la fuente privilegiada que constituyen los polípticos tenemos testimonio del esfuerzo señorial por mantener, en un marco de producción bastante simple, eficaz y forzoso, a un mundo rural, cuya expansión demográfica, lenta pero constante, es perceptible en el nivel de discordancia entre unidad de terrazgo y unidad familiar de explotación.” (Toubert, 2006: 65)

El autor caracteriza al señor feudal como un sujeto preocupado y ocupado activamente por el rendimiento de sus dominios. Las cargas que pesan sobre el campesino tienen por objeto asegurar la reproducción del régimen de propiedad señorial, pero la finalidad última no sería la autosubsistencia ni la simple reproducción del modelo económico. Según Toubert, el sistema supone la salida de excedentes señoriales y campesinos. En este sentido, el autor se posiciona en las antípodas del modelo de Pirenne; la curia sería absolutamente distinta a un “pequeño universo cerrado.” (Toubert 2006: 65) La misma se integra en una “economía global que no ignora ni los intercambios, ni la moneda, ni las ciudades.” (Toubert 2006: 65) Vale decir que, lejos de encontrarnos con un mundo de economía natural, nos encontramos ante una economía dinámica, y en donde, la clase de poder, se preocupa por generar excedentes comercializables. En este punto, la argumentación, se enfrenta a quienes suponen una “reaparición” del comercio y de la moneda, en el siglo XII, como síntoma de un incipiente paso a una economía capitalista. Ha quedado demostrado que el feudalismo no supuso un fin del comercio ni tampoco una economía completamente autárquica del dominio.

Siguiendo con su argumentación encontramos que Toubert plantea que hay en el sistema feudal una clase dominante que se preocupa por la rentabilidad. En sus palabras existe una “...capacidad del gran propietario para preocuparse por una mejor rentabilidad, incluso la optimización del instrumento económico que controlaba y, a fin de cuentas, del capital de bienes raíces a secas” (Toubert 2006: 68). Esta capacidad se

ve reflejada, según el autor, en la creación de nuevos terrazgos por parcelación de las reservas de la propiedad señorial, es decir, mayor cantidad de mansos y por ende, mayor cantidad de tributarios, o mediante desmontes, fragmentación de los ya existentes, multiplicación en los límites de la propiedad de los terrazgueros; es decir, una adaptabilidad de la *curtis* a situaciones familiares con aumento poblacional. Dice el autor que todos estos elementos derivan de una actitud racional del señor:

“A través de esta política a favor del terrazgo observamos claramente, a mi parecer, una elección señorial fundamental: el aprovechamiento indirecto a expensas de las reservas, de la propiedad.” (Toubert 2006: 65)

Es decir, una actitud tendiente a maximizar beneficios. Esta elección deliberada de los señores tiene explicación en el hecho de que en un momento de relativo estancamiento de las técnicas:

“la valorización del capital de la tierra está, sin ninguna duda, asegurada por una estrategia señorial determinada por dos objetivos. El primero consistía en asegurar una malla cada vez más entretejida del mundo campesino gracias a la creación de una red de puntos de paso obligados para la producción de terrazgueros, mediante dispositivos señoriales de transformación de los productos, sobre todo por los molinos (...) El segundo objetivo, al multiplicar los terrazgos a un ritmo ocasionalmente muy elevado, (...) aseguraba las reservas excedentarias con una mayor productividad gracias a la abundancia de mano de obra, cuyo régimen de prestación personal ponía a su disposición (...) multiplicar los terrazgos significaba acrecentar el volumen de las transferencias de cereales y de productos agrícolas diversos debidos a la masada principal de la propiedad señorial en calidad de tasas consuetudinarias.” (Toubert 2006: 68/69).

Según Toubert,

“la *racionalidad*² del sistema en su conjunto reposaba ampliamente en la capacidad de los grandes propietarios de tierras y de sus agentes locales, en aumentar la *rentabilidad* de la propiedad señorial gracias a la *optimización* de la pequeña explotación campesina y de la plusvalía asegurada por los reajustes constantes que implicaba dicha política.” (Toubert 2006: 69)

Por otra parte, el autor sostiene que esa racionalidad económica se basa en las actividades no agrícolas del dominio; vale decir que los campesinos –artesanos– cooperan en este funcionamiento a través de la producción de mercancías para la economía de intercambio.

Como exponente de la caracterización del señor como un sujeto ocioso, poco involucrado en la organización productiva de sus dominios, y dedicado al consumo ostentoso de bienes de lujo orientado a la demostración de su poder y su estatus, encontramos el trabajo de Georges Duby. A lo largo de su obra, el autor, va estableciendo las características fundamentales del sistema y presenta, por ejemplo, la caracterización de esta sociedad regida ideológicamente por la teoría de los Tres Ordenes. En este sentido, las estructuras feudales están enmarcadas en la superioridad social de un grupo; los hombres que pertenecen a él, están dotados, por su función militar y su lugar de nacimiento, de privilegios que los autorizan a “vivir en el ocio a expensas del trabajo de los humildes, sin estar sometidos a otras obligaciones que las que les imponen los compromisos del vasallo y el servicio del feudo” (Duby, 1970: 103). Es decir, la clase dominante se dedicaría a lo que la sociedad lo obliga: defender el territorio a través de las armas, hacer la guerra, y descansar en sus castillos, gastar en lujos, jugar torneos, en fin, se trataría de un sector de la sociedad económicamente ocioso y despreocupado del manejo de la economía dominical.

Si bien podemos pensar que esta actitud aristocrática fue tal, esto no quita que el titular del poder de Ban, no se involucrara en cuestiones que importan en cuanto al manejo de sus tierras, sus siervos, sus artesanos, sus viñas, sus huertas, el mercado. Lejos de esto, la documentación muestra expresamente la preocupación por la gestión. Si era necesario poner por escrito las obligaciones de los dependientes, la forma en que debía entregarse el tributo, las fechas, los cuidados específicos de determinados cultivos, la preocupación

² Las itálicas no son del autor.

por los más delicados como las viñas y las huertas, es evidente que la clase dominante se involucra en la gestión económica en orden de administrar y controlar el proceso de trabajo, acarreo, venta de excedentes. Todo lo cual no contradice la idea de que este sector de la sociedad vive a expensas del trabajo campesino. Hay una división social de clases en la cual es la aristocracia quien acumula los excedentes y, cómo vimos, se apropia de la plusvalía a través de la fuerza.

Contradiendo esta caracterización, encontramos, entre otros, un trabajo del mismo Duby, acerca de la economía del monasterio de Cluny (Duby, 1952), en donde se muestra cómo el abad, señor del monasterio, se involucra activamente en la administración del cenobio y de los monasterios dependientes del mismo, cambiando estrategias productivas según las condiciones y las necesidades del momento.

Volviendo a la caracterización original de Duby de los señores en “Los Feudales”, el deber “ideal” y la actividad del señor consiste en conservar la paz, proteger. El titular del poder de ban:

“...debe reprimir cualquier perturbación, apaciguar las discordias y hacer justicia a todos y también asegurar la defensa contra cualquier peligro exterior (...) es lo que legitima los impuestos que sus *sergents*, sus servidores armados, cobran en todo el territorio, esas *exacciones* que se llaman también “costumbres”... (Duby, 1970: 115)

Vale decir que el señor se dedica a recaudar tributos sin importarle cómo estos son producidos. Este sector de la sociedad se dedica, en tiempos de paz, a entrenar a sus caballeros y vasallos para la guerra a través de diferentes rituales y juegos. Los señores:

“Se lanzan al combate con alegría, cada primavera. Para eso aprovechan cualquier pretexto, listos para ir muy lejos a unirse a un príncipe (...) engañan la *desocupación* en que los deja a veces la paz persiguiendo a los grandes jabalíes en cacerías tan peligrosas como las emboscadas u organizando torneos...”(Duby, 1970: 120)

Respecto de la caracterización del señor como un consumidor nato de bienes de lujo, encontramos que efectivamente este comportamiento se constata en la documentación. Este consumo tiene una doble finalidad según el análisis de Duby, en primer lugar, está orientado a la demostración simbólica del poder; los objetos de lujo como la vestimenta y las joyas, son inscripciones simbólicas que denotan la pertenencia a un grupo específico de la sociedad. Este aspecto simbólico del consumo ostentoso, como dijimos anteriormente, se constata en la documentación. De aquí la importancia del “investidura” en los rituales feudovasalláticos. La segunda finalidad del consumo, perfila a esta clase en el sentido de la ociosidad como característica económica. Dice Duby que en la sociedad aristocrática: “... el enriquecimiento servía para el placer. Ante todo, el de adornarse, el de aparecer en las cortes señoriales revestido de telas menos bastas y de colores más brillantes, el de beber en grupo mejores vinos, fuertemente sazonados con especias”. (Duby, 1970: 187)

Conclusión

Si bien podemos pensar que hay rasgos en ambas descripciones que son válidos y ciertos a la luz de la documentación, la figura del señor debería ser reconstruida teniendo en cuenta, en primer lugar, las diferencias estamentales y, por otro lado, la particularidad de los casos, también según el período. Ambos autores, en las citas que hemos tomado, se refieren a la clase dominante de la alta edad media. A medida que se avanza en el período encontramos evoluciones diferentes según las zonas geográficas. Duby realiza un análisis muy minucioso de la intervención, organización y gestión en Cluny hacia el siglo XII –transición hacia la baja edad media- que contradice fuertemente la idea una clase dominante no involucrada en la administración de sus bienes (Duby, 1952).

Podría pensarse, a manera de hipótesis, la figura de un señor que construye poder a partir del gasto y del consumo ostentoso de bienes de prestigio sin que esto suponga un abandono o desinterés por la gestión económica de sus patrimonios. Hay organización, hay fueros que dictaminan acerca de cómo deben ser producidos los cultivos, de cómo deben cuidarse los edificios, de cómo y cuándo deben practicarse los trabajos de acarreo, de la construcción y mantenimiento de herramientas y edificios.

Encontramos, por ejemplo, en la documentación del monasterio castellano de Sahagún obligaciones en cuanto al mejoramiento de los mansos y las instalaciones de las casas concedidas a los tributarios. Estas tareas dadas por los cenobios a sus campesinos están destinadas a mejorar la productividad de las posesiones señoriales. La más común fue la de cuidar la vid y expandir su producción a expensas de bosques y montes, dada la importancia del vino para los monasterios. Para esto fueron comunes las políticas deliberadas y pensadas de nuevas roturaciones, adaptando la producción tanto a la demanda de los mercados urbanos como al consumo suntuario y ritual de los monjes. Construir edificaciones, mantenerlas, repararlas y el transporte de la renta-producto eran tareas comunes a todos los habitantes del dominio.

Otra forma de movilización del trabajo la encontramos en casos en donde se dan tierras a cambio de diferentes labores. Por ejemplo, en un documento del año 1257 (Fernández, Flórez, 1994: 345), el encargado del hospital de Sahagún, con el permiso del abad, le da a Martín Meriel las casas de Goigo que son del hospital, para toda su vida, con todas las heredades que el monasterio posee allí, -las tierras, las viñas-, a cambio de que el beneficiado construya tres casas de paja, precisando las medidas de cada una de ellas. Debe encargarse del mantenimiento y la reconstrucción de las mismas en caso de incendio o destrucción. A su vez, deberá labrar las viñas y dar al monasterio cada año treinta y seis cargas de pan, la mitad de trigo y la mitad de ordio. Y por el vino, deberá dar veinte maravedíes y la mitad del producto de las viñas.

También sería una “política señorial” que, durante épocas de crisis, se pretenda fijar al campesinado en las explotaciones agrarias para compensar las pérdidas demográficas y por ende de fuerza de trabajo.

Con relación a la administración de los territorios y la fuerza de trabajo del monasterio, el fuero concedido al concejo de san Llorente del Páramo (Fernández, Flórez, 1994: 381) muestra ciertos rasgos característicos. Este documento es del año 1262. En principio nos encontramos con la figura del fuero, conjunto de derechos y obligaciones que impone el señor a sus vasallos para que estos vivan según ciertas normas. En este caso, vemos que lo primero que se establece es la propiedad de la tierra dado que el principal censo que deben pagar los pobladores está en relación con la posibilidad que tienen de vivir de esos territorios que son del monasterio. Cada

campesino deberá dar cada año en una fecha estipulada, dos sueldos y dos cuartas de pan. Vemos aquí en principio la extracción de renta en dinero y en especie.

Pero en el siguiente párrafo del fuero nos encontramos con que se estipula: “por las heredades que tenedes mandamos que dedes siete sernas cada año con vuestros cuerpos.” (Fernández, Flórez, 1994: 381) A continuación se aclara que deberán cumplir estas corveas quienes no tengan bueyes y quienes los tengan. Vemos cómo los señores no solo sacan provecho de la fuerza de trabajo de los campesinos sino también de los medios de producción en manos de los mismos. Estas sernas serán dadas de la siguiente manera: quince días para trillar la tierra, y quince días para segar, otra serna para el cuidado de la tierra en barbecho, otra para sembrar y por último deberán llevar el pan a Sahagún. Hay una disposición legal en cuanto a la producción.

La producción de excedentes comercializables, tanto en el manso campesino como en la reserva señorial, no tendrían como fin la producción de ganancia para la reinversión; es decir que la producción no tiene como objetivo los bienes de cambio sino, generar bienes de uso. El objetivo no es la producción exponencial de ganancias si no, el consumo; ya sea de bienes para la satisfacción de necesidades básicas como de bienes lujo al servicio de la construcción del poder.

Referencias Bibliográficas

- Astarita, Carlos (1999), "Classe, statut et pouvoir de la cavallería villana de Castille. A propos d'un article récent", en *Le Moyen Age. Revue D'Histoire et de Philologie*, 2, T. CV, pp. 415-437.
- Dockès, Pierre (1984), *La liberación medieval*, Fondo de Cultura Económica, México.
- Duby, Georges, (1952) “Economía Patrimonial y economía monetaria: El presupuesto de la abadía de Cluny entre 1080 y 1255”. Texto publicado en *Annales: Economies, Sociétés, Civilizations*, pp. 155 – 171, en Rojas, Beatriz, (1999) *Obras selectas de Georges Duby*, Fondo de Cultura Económica, México, pp. 203 – 221.
- Duby, Georges (1970), “Los Feudales”, publicado originalmente en *Histoire de France*, 3 vols., Larousse, París, 1970, en Beatriz Rojas, (1999), *Obras selectas de Georges Duby*, Fondo de Cultura Económica, México, pp. 101 – 139.

- Fernández Flórez, José, (1994) *Colección Diplomática del Monasterio de Sahagún (857 – 1300)*, Caja España de Inversiones, Caja de ahorros y Monte de Piedad y Archivo Histórico Diocesano de León, Tomo V, León.
- Kuchenbuch, L., y Michael, B., (1986) “Estructura y dinámica del modo de producción feudal en la Europa preindustrial”, *Studia Histórica*, Vol. IV, nº 2, p.39.
- Toubert, Pierre (2006), *Europa en su primer crecimiento: de Carlomagno al año mil*, Publicacions de la Universitat de València.
- Van de Kieft, C., (1964) “Les Colliberti et l'èvolution du servage Dans la France centrale et occidentale (X – XII siècle)”, *Rev. d` hist. Du droit*, t.XXXII.